



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUN. 1985

Expte. N° 863/84

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales efectuada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, la donación del siguiente material bibliográfico:

- ANALES DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE ECONOMIA POLITICA. XIX Reunión Anual. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Misiones. Año 1984. Comprende: 1 volumen 1; 1 volumen 2 y 1 volumen 3.

ARTICULO 2°.- Incorporar la citada bibliografía a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



~~SECRETARÍA ADMINISTRATIVA~~  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 425-85